



## **REQUISITOS PARA SER JUEZ AUXILIAR**

I-Ser de nacionalidad mexicana.

II-Ser mayor de 18 años y estar en pleno uso de sus derechos y obligaciones

III-Saber leer y escribir

IV-Tener residencia mayor de tres años en su respectiva colonia, fraccionamiento o comunidad, excepto cuando a juicio de la Autoridad Municipal no sea posible esta antigüedad en virtud de tratarse de nuevos asentamientos

V-Tener un modo honesto de vivir.

VI-Contar con solvencia moral y espíritu de servicio

VII-No ser propietario, encargado o administrador de negocios donde se expendan o consuman bebidas embriagantes

VIII-No ser propietario, encargado o administrador de negocios que vayan en contra de la moral pública y las buenas costumbres.

IX-No ser servidor público de ninguno Gobierno Municipal, Estatal o Federal.

X-No ser miembro activo de ningún cuerpo de seguridad pública.

XI-No tener cargo directivo en ningún partido político.

XII-No ser ministro de ningún culto religioso

XIII-No tener antecedentes penales, acreditando lo anterior con la carta correspondiente, ante la autoridad municipal, y esta expedirá la constancia respectiva

XIV-No estar sujeto a proceso por delito intencional o por culpa grave.